



HERMANDAD DE LA SANTA CRUZ DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO  
EN EL SAGRADO MISTERIO DE SU HALLAZGO, TRIUNFO DEL  
SANTO LIGNUM CRUCIS Y SANTA ELENA  
Sede Canónica Parroquia Vaticana y Castrense de San Francisco de Asís

San Fernando a 6 de febrero de 2018

## **Concurso de fotografía cofrade "Santa Elena"**

A continuación, detallamos las bases de dicho concurso organizado por la Hermandad de la Santa Cruz y Santa Elena:

**1. PARTICIPANTES:** Podrán tomar parte en este concurso fotográfico todas cuantas personas lo deseen, con la única limitación del respeto a lo dispuesto en las presentes bases. La inscripción es gratuita.

**2. OBRAS:** Las obras presentadas deberán circunscribirse a cualquier momento protagonizado por la Hermandad de la Santa Cruz y Santa Elena, en anteriores salidas procesionales, así como primer plano de su Bendita Titular. Los trabajos deberán ser originales, las fotografías deberán ir en CD-ROM. El Jurado valorará de manera especial, además de la calidad artística, la presencia en las obras presentadas de, al menos, alguno de estos dos requisitos: imaginería, ambiente o monumentalidad. Cada autor podrá presentar hasta 5 obras.

**3. PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS E IDENTIFICACIÓN DE LOS AUTORES:** Los originales deberán entregarse o remitirse por correo a: Hermandad de la Santa Cruz de Nuestro Señor Jesucristo en el Sagrado Misterio de su Hallazgo, Triunfo del Santo Lignum Crucis y Santa Elena, C/ San Vicente nº2, 11100 San Fernando (Cádiz). Todas las obras deberán tener un título elegido libremente por el autor y que figurará en las presentadas en soporte informático. Cada participante deberá consignar en el interior de un sobre cerrado su nombre y apellidos, dirección postal, y electrónica si la tuviera, y teléfono de contacto. En el exterior de dicho sobre, exclusivamente ha de figurar el título de la obra presentada y el seudónimo del autor.

**4. PLAZO DE ADMISIÓN:** Los originales a concurso podrán ser presentados o remitidos por correo en la forma antes señalada, entre el 12 de febrero al 18 de febrero del presente año. Las entregas se podrán realizar en la Secretaría de la Hermandad, sita en la C/ San Vicente nº2, por las tardes en horario de 20:00 a 21:00 horas y en el buzón de la Hermandad. Para los envíos por correo se considerará a todos los efectos válida la fecha consignada en el matasellos.

**5. SELECCIÓN DE OBRAS:** Previamente a la elección del Cartel, se efectuará una selección de fotografías de acuerdo con estas Bases, quedando automáticamente descartadas aquellas que no se ajusten a lo establecido en la base segunda. Del mismo modo se podrá efectuar una preselección de



HERMANDAD DE LA SANTA CRUZ DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO  
EN EL SAGRADO MISTERIO DE SU HALLAZGO, TRIUNFO DEL  
SANTO LIGNUM CRUCIS Y SANTA ELENA  
Sede Canónica Parroquia Vaticana y Castrense de San Francisco de Asís

las mejores obras, a juicio de esta Hermandad en el supuesto de que la calidad de los originales no alcance los mínimos exigibles.

**6. EL JURADO:** Estará compuesto por un fotógrafo profesional, y la junta de mesa. Dicho Jurado estará presidido por el Sr. Hermano Mayor de la Junta de Gobierno de la Hermandad y actuará como secretario el de dicha Junta. Ambos tendrán voz, pero no voto en las deliberaciones.

**7. FALLO:** El fallo se realizará durante el día 20 de febrero de 2018, sin conocer los miembros los nombres de los participantes. Su fallo será inapelable, pudiendo quedar desierto el concurso. El resultado del concurso será comunicado al ganador, así como publicado en los medios de información de San Fernando.

**8. PREMIO:** Se establece un solo premio: PRIMER PREMIO, Cartel Oficial Anunciador "SANTA ELENA 2018", además de la entrega de dicho cartel enmarcado al autor. La obra premiada quedará en propiedad de la Hermandad, quien se reserva todos los derechos.

**9. ENTREGA DEL PREMIO:** El premio se entregará el próximo día 28 de abril. Se hará la presentación del Cartel "Santa Elena 2018", y entrega del cartel enmarcado al ganador del concurso.

**10. DEVOLUCIÓN DE LAS OBRAS:** Las fotografías no premiadas pasarán al archivo de esta Hermandad.

**11. NORMA FINAL:** La Junta de Gobierno se reserva el derecho de modificar o anular las presentes bases, haciéndolo siempre público a través de los medios de comunicación. Las Obras se tratarán con el máximo esmero, no responsabilizándose la organización de los deterioros o pérdidas durante el envío o transporte de las mismas. La decisión del jurado es inapelable y definitiva. Las incidencias e imprevistos no contemplados en estas bases serán resueltas por el jurado. La participación en este Concurso supone la absoluta y total aceptación de las presentes bases.

Aquel interesado puede mandar un correo para remitir las bases. a [hdadsantaelena@hotmail.com](mailto:hdadsantaelena@hotmail.com)



El Secretario

  
D. Manuel Jimeno Moreno